



Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 14 de agosto del 2023

Proceso	Tutela
Accionante	Martin de Jesús Vásquez Mira.
Accionada	Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Victimas –UARIV-.
Radicado	2023-294
Auto interlocutorio	104
Asunto	Admite tutela – Derecho de Petición

Asunto a decidir

Estudiado el escrito mediante el cual solicita el señor Martin de Jesús Vásquez Mira le sea amparado su derecho fundamental de petición, que estima le ha sido vulnerado por parte de la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Victimas –UARIV-, encuentra esta judicatura que la solicitud reúne las exigencias previstas por el legislador en el artículo 86 de la Constitución Nacional, disposición que a su vez fue desarrollada por el Decreto 2591 de 1991 y este reglamentado por el Decreto 306 de 1992; y además, es competente este despacho para conocer el asunto puesto en conocimiento por la tutelante al tenor de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto 1983 de 2017.

En razón de lo anterior, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Admitir la acción de tutela incoada por el señor Martin de Jesús Vásquez Mira identificado con CC 3.490.438, contra la Unidad Administrativa Especial de Atención y Reparación Integral a las Victimas –UARIV-, por lo consignado en la parte orgánica de esta providencia.

Segundo. Notifíquese esta decisión al accionante, a la Directora General de la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Victimas, doctora María Patricia Tobón Yagari; y a la doctora Gina Marcela Duarte Fonseca, Directora de Reparaciones, o quienes hagan esas veces, de conformidad a lo mandado en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991, haciéndole entrega de copia de la demanda y sus anexos en dicho acto para efectos de que ejerzan dentro del término de tres (03) días, siguientes a la notificación del presente auto, su derecho de réplica y contradicción. Déjese constancia de ello en el expediente.

Notifíquese y cúmplase.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez